

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 40346** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se publica corrección de errores del anuncio para el otorgamiento de concesión de dominio público portuario en la zona de servicio del Puerto de Ceuta, destinada al desarrollo de actividades relacionadas con la explotación de una estación de servicio para el suministro de combustibles a vehículos. Ref. N.º 44-B.*

Advertido error material en la Regla 18 "Tasas" del Pliego de Condiciones (valor de las infraestructuras, superestructuras e instalaciones y valor de su depreciación anual) del concurso público para el otorgamiento de una concesión de dominio público portuario en la zona de servicio del Puerto de Ceuta, destinada al desarrollo de las actividades relacionadas con la explotación de una estación de servicio para el suministro de combustibles a vehículos con Ref. N.º 44-B y publicado en el Boletín Oficial del Estado Núm. 184 de 02 de agosto de 2019, procede corregir los importes y publicar nuevamente el citado Pliego de Condiciones junto con el Pliego de Bases que quedan modificados y podrán obtenerse en el siguiente enlace:

<http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el plazo de presentación de ofertas o de las solicitudes de participación, que será la mitad del plazo inicial (28 días).

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 25 de septiembre de 2019.- Director, César López Ansorena.

ID: A190053386-1